

# C O R T E S

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LANDELINO LAVILLA ALSINA

Sesión Plenaria núm. 122

celebrada el miércoles, 22 de octubre de 1980

---

### ORDEN DEL DIA (continuación)

- Enmiendas introducidas por el Senado al proyecto de Ley Orgánica de Reforma del Código de Justicia Militar.

#### Toma en consideración de proposiciones de ley:

- Sobre modificación del Código de Justicia Militar (del Grupo Parlamentario Comunista). («Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie B, núm. 76-I, de 12 de marzo de 1980.)
- Sobre Reforma de la Ley de Registro Civil (del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso). («Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie B, núm. 80-I, de 30 de abril de 1980.)
- Sobre integración social en las correspondientes Secciones ministeriales en los Presupuestos Generales del Estado de las dotaciones de los Fondos Nacionales creados por la Ley de 21 de julio de 1960 (del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso). («Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie B, núm. 81-I, de 5 de mayo de 1980.)

#### Proposiciones no de ley:

- Sobre declaración del Mar Menor y sus riberas, como parque natural, y sobre plan de saneamiento del mismo (del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso). («Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie B, núm. 167-I, de 19 de octubre de 1979.)

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» núm. 123, del 23 de octubre de 1980.)

## SUMARIO

*Se abre la sesión a las cuatro y cincuenta y cinco minutos de la tarde.*

*Se continúa con el orden del día.*

*Enmiendas introducidas por el Senado al proyecto de Ley Orgánica de Reforma del Código de Justicia Militar.*

— Enmienda al artículo 2.º ..... Página 7708

*El señor Torres Boursault consume un turno en contra de esta enmienda, por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. Turno a favor, del señor García-Romanillos Valverde (Grupo Parlamentario Centrista). Fue aprobada la enmienda.*

*Enmiendas a los artículos 86, 87, 89 y 101. Sin discusión, fueron aprobadas.*

— Enmienda al artículo 107 ..... Página 7709

*Pregunta del señor Torres Boursault acerca de la votación de este artículo, que le contesta el señor Presidente. Observaciones del señor Torres Boursault en relación con el texto del artículo. Le contesta el señor García-Romanillos Valverde. Interviene el señor Busquets Bragulat (Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña). Fue aprobada la enmienda del Senado.*

*Enmiendas a los artículos 123, 124, 125, 126, 127, 136, 171 y 172. Sin discusión, fueron aprobadas.*

— Enmiendas a los artículos 171 y 172 ..... Página 7710

*Turno en contra, del señor Torres Boursault (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso). Turno a favor, del señor García-Romanillos Valverde. Para rectificar, intervienen nuevamente estos dos señores Diputados. A continuación, fueron aprobadas estas enmiendas.*

*Enmiendas a los artículos 187 y 209. Sin discusión, fueron aprobadas.*

— Enmienda al artículo 231 ..... Página 7712

*En contra de esta enmienda se manifiesta el señor Torres Boursault. Fue rechazada la enmienda.*

*Enmiendas a los artículos 218, 316 y 442. Sin discusión, fueron aprobadas.*

*Enmiendas a los artículos 216, 316, 442, 729 y 777 del Código, y 1.º bis del proyecto de ley. Sin discusión, fueron aprobadas.*

*Artículos 3.º y 5.º del proyecto de ley. Sin discusión, fueron aprobadas.*

— Enmiendas al artículo 6.º del proyecto de ley ..... Página 7713

*Turno en contra, del señor Torres Boursault. Aclaración del señor Presidente. Fueron rechazadas estas enmiendas.*

*En relación con el artículo 8.º del proyecto de ley, el señor presidente sugiere una corrección, que es aceptada por la Cámara.*

*Enmiendas de incorporación de una Disposición final nueva y de cambio de sistemática que afecta a las Disposiciones transitorias y finales. Fueron aprobadas sin discusión.*

*El señor Presidente declara terminado el debate sobre las enmiendas del Senado a este proyecto de Ley Orgánica, que, dado este carácter, deberá ser sometido a una votación de conjunto, que tendrá lugar a la hora que indica.*

Toma en consideración de proposiciones de ley:

— Sobre modificación del Código de Justicia Militar (del Grupo Parlamentario Comunista) ..... Página 7715

*El señor Presidente pide al señor Secretario que dé lectura de la comunicación del Gobierno en la que expone su criterio sobre la toma en consideración de esta proposición de ley. Así lo hace el señor Secretario (Carrascal Felgueroso). A continuación, el señor Solé Barberá (Grupo Parlamentario Comunista) defiende la proposición de ley. Le contesta, en representación del Gobierno, el señor García-Romanillos Valverde (Grupo Parlamentario*

*Centrista). Fue rechazada la toma en consideración. Para explicar el voto, intervienen de nuevo estos dos señores Diputados. Observación del señor Herrero Rodríguez de Miñón (Grupo Parlamentario Centrista) en cuestión de orden sobre las irregularidades que se vienen produciendo en el sistema electrónico de votaciones. Observación del señor Lluch Martín (Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña).*

Página

- Votación de conjunto del proyecto de Ley Orgánica de Reforma del Código de Justicia Militar ..... 7721

*Efectuada esta votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 279; a favor, 266; abstenciones, 13.*

*El señor Presidente declaraba definitivamente aprobada, con carácter de Ley Orgánica, la Ley de Reforma del Código de Justicia Militar.*

*Para explicar el voto, intervienen los señores Torres Boursault (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) y García-Romanillos Valverde (Grupo Parlamentario Centrista).*

**Toma en consideración de proposiciones de ley (continuación):**

Página

- Sobre Reforma de la Ley de Registro Civil (del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) ..... 7724

*Se da por leído el texto de esta proposición de ley. El señor Presidente pide al señor Secretario que dé lectura de la comunicación del Gobierno en la que expone su criterio sobre la toma en consideración de esta proposición de ley. Para su defensa, interviene el señor Sáenz Cosculluela (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso). Le contesta, en nombre del Gobierno, el señor Figuerola Cerdán (Grupo Parlamentario Centrista). A continuación, fue rechazada la toma en consideración de esta proposición de ley.*

*Se suspende la sesión.  
Se reanuda la sesión.*

Página

- Sobre integración social en las correspondientes Secciones ministeriales en los Presupuestos Generales del Estado de las dotaciones de los Fondos Nacionales creados por la Ley de 21 de julio de 1960 (del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) ..... 7728

*El señor Presidente pide al señor Secretario que dé lectura de la comunicación del Gobierno en la que expone su criterio sobre la toma en consideración de esta proposición de ley. Así lo hace el señor Secretario (Bono Martínez, don José). A continuación, el señor De Vicente Martín (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) defiende la toma en consideración de esta proposición de ley. Le contesta, en representación del Gobierno, el señor Del Valle y Pérez (Grupo Parlamentario Centrista). Fue rechazada la toma en consideración. Para explicar el voto, intervienen los señores Montserrat Solé, De Vicente Martín y Del Valle y Pérez.*

**Proposiciones no de ley:**

Página

- Sobre declaración del Mar Menor y sus riberas, como parque natural, y sobre plan de saneamiento del mismo (del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) ..... 7734

*El señor De Vicente Martín defiende esta proposición no de ley por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. Intervienen a continuación los señores Fraga Iribarne (Grupo Parlamentario de Coalición Democrática), Tamames Gómez (Grupo Parlamentario Comunista) y Da Casa Ayuso (Grupo Parlamentario Centrista). Para rectificaciones, interviene nuevamente el señor De Vicente Martín. A continuación, y tras la correspondiente votación, fue rechazada la proposición no de ley.*

*El señor Presidente anuncia que el Pleno continuará mañana, a las cuatro y media de la tarde.*

*Se levanta la sesión a las nueve y veinte minutos de la noche.*

*Se abre la sesión a las cuatro y cincuenta y cinco minutos de la tarde.*

— ENMIENDAS INTRODUCIDAS POR EL SENADO AL PROYECTO DE LEY ORGANICA DE REFORMA DEL CODIGO DE JUSTICIA MILITAR.

El señor PRESIDENTE: Enmiendas introducidas por el Senado al proyecto de ley de reforma del Código de Justicia Militar.

Enunciaré las enmiendas con referencia a los artículos afectados, entendiéndose que se acumularán a efectos de votación aquellos respecto de los cuales ningún Grupo solicite votación separada o solicite la palabra para consumir turno a favor o en contra.

Enmiendas al artículo 1.º del proyecto. *(Pausa.)*

Enmiendas al artículo 2.º *(Pausa.)* Tiene la palabra el señor Toñes.

El señor TORRES BOURSAULT: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, nuestro Grupo se opone a la enmienda del Senado al artículo 2.º del proyecto, que es enmienda nueva al texto, puesto que no fue objeto de examen por esta Cámara ni siquiera se encontraba incluida en el proyecto de ley remitido por el Gobierno, y se opone no tanto por desacuerdo (sino todo lo contrario) con aquella redacción del artículo que pone en concordancia con el artículo 117.1 de la Constitución el enunciado del mismo, es decir, «la jurisdicción militar se ejerce en nombre del Rey por los Tribunales...», sino que se opone por lo que sigue a la palabra «Tribunales»: «... y autoridades que la presente ley establece.»

Entiende el Grupo Socialista que en un Código de Justicia Militar, sobre todo en una reforma parcial como la que nos ocupa, es trascendental distinguir entre quién ejerce la jurisdicción y quién ejerce la autoridad, y quien ejerce la jurisdicción está muy claro en este propio proyecto, y nuestra oposición a la enmienda al artículo 2.º es congruente con el propio texto cuando en el artículo 46 dice que «ejercerán la jurisdicción los Tribunales Militares y las autoridades judiciales militares». Entendemos que el término «autoridades», a secas, puede prestarse a equívoco, y que puede prestarse también a equívoco algo muy peligroso,

como la confusión entre jurisdicción y ejercicio de facultad disciplinaria, para lo que sí es competente la autoridad militar; pero la autoridad judicial, la jurisdicción, es lo que en el artículo 46 mismo se establece como facultad privativa de los Tribunales Militares y de la autoridad judicial militar.

Muchas gracias, señor.

El señor PRESIDENTE: ¿Desea alguien consumir un turno a favor de la enmienda del Senado respecto al artículo 2.º? *(Pausa.)* Tiene la palabra el señor García-Romanillos.

El señor GARCIA-ROMANILLOS VALVERDE: Señor Presidente, Señorías, nos encontramos en el trámite parlamentario de aceptar o rechazar las enmiendas introducidas por el Senado. El artículo 2.º, que no fue enmendado por este Congreso, y que tal como estaba en el vigente Código de Justicia Militar pasó por esta Cámara, al llegar al Senado, a través de la enmienda 88, se dice: «Artículo 1.º Introducir lo siguiente: Al artículo 2.º, sustituir la frase “en nombre del Estado” por “en nombre del Rey”.»

Esta es la enmienda que introduce el Senado al artículo 2.º, y ésta es la enmienda que nosotros votamos aquí y que en tal sentido aceptamos. Y en cuanto a la matización que se hace por el Grupo Socialista de «autoridades», no hay que olvidar que estamos en Justicia militar, y que en Justicia militar, con el actual Código, hay autoridades que son autoridades judiciales, y el hecho de que se diga que son o no judiciales es un calificativo que no viene al caso. Más adelante, en el artículo 46, se dice que son autoridades judiciales, pero son autoridades gubernativas que ejercen funciones judiciales; es decir, que en su persona se confunde la función gubernativa y la judicial.

Por eso, señor Presidente, nuestro Grupo votará a favor de la enmienda introducida por el Senado.

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a la votación de la enmienda del Senado al artículo 2.º del Código. Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 241; a favor, 125; en contra, 16; abstenciones, 100.*